

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

LA ESENCIA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS
EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO MODERNO

THE ESSENCE OF PUBLIC RELATIONS
IN MODERN ADMINISTRATIVE LAW

A ESSÊNCIA DAS RELAÇÕES PÚBLICAS
NO DIREITO ADMINISTRATIVO MODERNO

YEVHEN LEHEZA*
OLHA MASHCHENKO**
PAVLO POKATAIEV***

Recibido: 27 de noviembre de 2022 - Aceptado: 13 de marzo de 2023 -
Publicado: 23 de mayo de 2023
DOI: 10.24142/raju.v18n36a16

Resumen

Las relaciones públicas/sociales determinan la naturaleza de la sociedad, los grupos etnonacionales y las comunidades de personas, un in-

* Profesor, Doctor of Science in law, Professor at the Department of Public and Private Law, University of Customs and Finance, Dnipro, Ukraine. Google Scholar: <https://scholar.google.com.ua/citations?user=lkOZEFkAAAAJ&hl=en>, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9134-8499>, correo electrónico: yevhenleheza@gmail.com

** Doctor of Law, Professor, The first vice-rector, Classical Private University, Ukraine. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=ptBWY3QAAAAJ&hl=uk>, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3897-6845>, correo electrónico: pokataeva.olga1978@gmail.com

*** Doctor of Law, Professor, The first vice-rector, Classical Private University, Ukraine. Google Scholar: <https://scholar.google.com.ua/citations?user=O2YdYIMAAAAJ&hl=ru>, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3806-2197>, correo electrónico: pokataeva.olga1978@gmail.com

dividuo, determinan su lugar en el espacio político y legal, garantizan derechos y libertades. El espacio de comunicación forma y asegura la realización de las capacidades de la persona, asegurando sus derechos y libertades, satisfaciendo sus necesidades, realizando sus aspiraciones y esperanzas, traduciendo los ideales en la práctica de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, se asignan tareas especiales a la ciencia jurídica como medio y mecanismo para la regulación de las relaciones público/sociales, la socialización jurídica del ser humano, la garantía de sus derechos y libertades y, lo más importante, su formación como persona, ciudadano del país, como representante de pleno derecho de la sociedad civil. En la literatura científica los términos “público” y “social” se utilizan tanto para referirse a los mismos fenómenos, eventos y procesos (falta de identificación) como a varios fenómenos sociales. En otros casos, lo social se identifica con lo público. Como regla, esto ocurre en dos casos: en el caso de comprender la totalidad de los fenómenos y procesos que existen en una sociedad particular, así como en los casos de énfasis en las diferencias que distinguen los fenómenos y procesos sociales de los naturales, técnicos, tecnológico e informativo. Este enfoque, que puede definirse como amplio, entiende las relaciones sociales como fenómenos y procesos económicos, políticos e ideológicos, mientras que las relaciones públicas se determinan como sociales.

Palabras clave: justicia administrativa, proceso administrativo, derechos humanos, ciencias jurídicas, acceso a la justicia administrativa, poder judicial, reforma judicial, Estado de derecho.

Abstract

Public/social relations determine the nature of society, ethno-national groups and communities of people, an individual, determine his/her place in the political and legal space, guarantee rights and freedoms. The space of communication forms and ensures the realization of a person's capabilities, ensuring his/her rights and freedoms, satisfying his/her needs, fulfilling his/her aspirations and hopes, translating ideals into the practice of everyday life. At the same time, special tasks are assigned to legal science as a means and mechanism for regulating public/social relations, legal socialization of a human, ensuring

his/her rights and freedoms and, most importantly, his/her formation as a person, a citizen of the country, as a full-fledged representative of civil society. In the scientific literature, the terms “public” and “social” are used both to refer to the same phenomena, events and processes (lack of identification), and various social phenomena. In other cases, the social is identified with the public. As a rule, this takes place in two cases: in the case of comprehending the entirety of phenomena and processes that exist in a particular society, as well as in cases of emphasis on the differences that distinguish social phenomena and processes from natural, technical, technological and informational. This approach, which can be defined as a broad one, understands social relations as economic, political, and ideological phenomena and processes, while public relations are determined as social ones.

Key words: administrative justice, administrative process, human rights, legal sciences, access to administrative justice, judiciary, judicial reform, rule of Law.

Resumo

As relações públicas/sociais determinam a natureza da sociedade, grupos étnico-nacionais e comunidades de pessoas, um indivíduo, determinam seu lugar no espaço político e jurídico, garantem direitos e liberdades. O espaço de comunicação forma e garante a realização das capacidades de uma pessoa, garantindo seus direitos e liberdades, satisfazendo suas necessidades, realizando suas aspirações e esperanças, traduzindo ideais na prática da vida cotidiana. Ao mesmo tempo, tarefas especiais são atribuídas à ciência jurídica como meio e mecanismo de regulação das relações público/sociais, socialização jurídica do ser humano, garantia de seus direitos e liberdades e, principalmente, sua formação como pessoa, um cidadão do país, como representante de pleno direito da sociedade civil. Na literatura científica, os termos “público” e “social” são usados tanto para se referir aos mesmos fenômenos, eventos e processos (falta de identificação), quanto a diversos fenômenos sociais. Em outros casos, o social é identificado com o público. Via de regra, isso ocorre em dois casos: no caso da compreensão da totalidade dos fenômenos e processos exis-

tentes em uma determinada sociedade, bem como nos casos de ênfase nas diferenças que distinguem os fenômenos e processos sociais dos naturais, técnicos, tecnológico e informacional. Essa abordagem, que pode ser definida como ampla, entende as relações sociais como fenômenos e processos econômicos, políticos e ideológicos, enquanto as relações públicas são determinadas como sociais.

Palavras-chave: justiça administrativa, processo administrativo, direitos humanos, ciências jurídicas, acesso à justiça administrativa, judiciário, reforma judicial, Estado de Direito.

El término “relaciones públicas” en la literatura científica, en particular en la literatura filosófica, se define como “diversas conexiones que surgen entre los sujetos de la interacción social y caracterizan a una sociedad o comunidad a la que pertenecen esos sujetos como una integridad” (Andrushchenko, 2006; Zaporozhchenko *et al.*, 2023).

Por lo general, se cree que este concepto, desarrollado principalmente por representantes de la tradición intelectual marxista, está asociado a los problemas de objetivación-desobjetivación social, exclusión social, fetichismo social, producción social, base y superestructura, clases sociales y antagonismos sociales (Andrushchenko, 2006).

Las relaciones públicas son diversas y se pueden clasificar según sus objetos, sujetos y la naturaleza de la relación entre ellos. Así, la base subjetiva para la identificación de las relaciones públicas son las comunidades sociales de personas, y la base objetiva es la propiedad de los medios de producción (Zaporozhchenko *et al.*, 2023).

Se sabe que el surgimiento y desarrollo de la sociedad humana se considera una forma social del movimiento de la materia, en contraste con lo mecánico, físico, químico y biológico, por lo tanto, las relaciones y los procesos sociales se comprenden, ante todo, como todas las relaciones y los procesos, la vida pública en su conjunto. En este sentido, los clásicos de la tradición intelectual marxista definieron los fenómenos públicos como sociales, señalando sus diferencias con los fenómenos naturales. Por otro lado, también destacaron clara y unívocamente la “personalidad” de las relaciones sociales que se desarrollan entre personas de diferentes formaciones (Zaporozhchenko *et al.*, 2023).

REVISIÓN DE LITERATURA

Las relaciones públicas, como se sabe, se dividieron en dos grupos: materiales e ideológicas. Las relaciones económicas, como conexiones diferentes por naturaleza entre las personas en el proceso de producción, intercambio, distribución y consumo se desarrollaron “independientemente” de la voluntad y conciencia de una persona, y representaron la base definitoria de las relaciones públicas (Zaporozhchenko *et al.*, 2023).

Las variedades de relaciones públicas que estaban predeterminadas por las condiciones materiales incluían relaciones de clase y nacionales, así como relaciones cotidianas, relaciones familiares, entre otras, que tenían su propio objeto, relativamente independiente, que se estudiaba: interclasistas,

sobre una forma de propiedad diferente; interétnicas, sobre la comunidad de vida económica, territorio, idioma, cultura; cotidianas, sobre los lazos en la esfera no productiva, relaciones familiares, matrimoniales, lazos familiares, etc. Al mismo tiempo, los asuntos políticos se consideraban el nivel más alto de desarrollo de las relaciones públicas (Zaporozhchenko *et al.*, 2023).

La política, como ya se mencionó, se veía como una expresión concentrada de la economía, su generalización y culminación. Las relaciones políticas surgen, existen y se desarrollan como cuestiones de toma, retención y uso del poder estatal en interés de la realización de los intereses económicos y sociales de la clase dominante. Al mismo tiempo, uno de los signos más importantes de las relaciones políticas es su naturaleza conscientemente organizada, posible solo si existían organizaciones políticas de la clase dominante y la interacción de ciertas ideas políticas y organizaciones que expresaban los intereses de esta clase (Zaporozhchenko *et al.*, 2023). Se asignó un papel principal a la ideología socialista, cuyo dominio formaba la única cosmovisión correcta. El componente ideológico de las relaciones públicas suponía la introducción de la ideología socialista en la conciencia colectiva y la provisión de una educación apropiada (de clase), que se considera justamente como incitación a la enemistad y el odio de clase (Zaporozhchenko *et al.*, 2023).

Los medios de regulación social incluyen, ante todo, normas sociales: legales, morales, corporativas, costumbres, etc. Pero la norma nunca es el único medio para influir en el comportamiento de las personas, ya que también se incluyen los órdenes individuales, los mandatos autoritarios, las medidas de coerción física, mental y organizativa, por mencionar algunas (Marchenko *et al.*, 2022).

Basándonos en esto, la regulación legal puede definirse como un efecto intencional en el comportamiento de las personas y en las relaciones sociales mediante el uso de medios legales (jurídicos) (Romanchenko, 2013). Según dicha definición, es apropiado concluir que la regulación es solo una acción en la que se establecen metas lo suficientemente marcadas; por ejemplo, para regular el uso de la tierra, garantizar su preservación y mejorar la eficiencia de su uso, el órgano legislativo promulga una ley sobre el uso de la tierra. Y la acción de la legislación sobre la tierra, al ser la base para la legalización de las metas establecidas, puede considerarse regulación legal (Krasilovskaya, 2017).

Si la influencia de un acto legislativo o sus normas causa consecuencias que no están previstas por la legislación, y que, en algunas situaciones,

van en contra de los objetivos del legislador, entonces tal acción no puede considerarse una regulación legal. Por lo tanto, bajo la influencia de la legislación sobre la tierra, el precio de los terrenos, el número de transacciones especulativas de tierras realizadas con fines de lucro, así como el uso improductivo de los recursos de la tierra han aumentado. El impacto negativo de la ley sobre la tierra en las relaciones sociales no puede considerarse una regulación legal, ya que no fue parte de los objetivos del legislador, sino que tenía la intención de regular la vida de la sociedad y garantizar la naturaleza justa y razonable del uso de un valor como la tierra (Sidelnikov, 2017).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una acción realizada por medios no legales no puede considerarse una regulación legal. Por lo tanto, influir en la conciencia y el comportamiento de las personas a través de los medios de comunicación, la propaganda, la agitación, la educación ética y legal no puede considerarse una regulación legal como actividad organizativa legal especial. La influencia sobre las relaciones sociales y el comportamiento de las personas causada por medios y métodos legales especiales, a su vez, afecta los aspectos espirituales, éticos e ideológicos de estas. La ley no puede regular todas las relaciones sociales, todas las conexiones entre los miembros de la sociedad. Por lo tanto, en cada etapa histórica concreta del desarrollo social, se debe definir la esfera de regulación legal con un nivel suficiente de precisión (Petryshyn, 2002).

En condiciones de una esfera de regulación legal estrecha en la sociedad, existe una amenaza de arbitrariedad, caos e imprevisibilidad en aquellas áreas de las relaciones humanas que pueden y deben regularse mediante la ley. Y en casos de una expansión injustificada de la esfera de regulación legal, especialmente a expensas de la acción centralizada del Estado, se crean condiciones para el fortalecimiento de regímenes totalitarios, la regulación del comportamiento de las personas, lo que conduce a la pasividad social y la falta de iniciativa de los miembros de la sociedad.

La esfera de regulación legal debe incluir aquellas relaciones que tienen las siguientes características (Petryshyn, 2002): reflejo de los intereses individuales y sociales generales de los miembros de la sociedad; realización de intereses mutuos de sus participantes, cada uno de los cuales limita sus propios intereses para satisfacer los intereses de los demás; formación basada en acuerdos de implementación de ciertas reglas y reconocimiento de su obligatoriedad, y cumplimiento de reglas cuya obligatoriedad es res-

paldada por una fuerza legal efectiva. La naturaleza y el tipo de relaciones sociales, los componentes y el sujeto de la regulación legal determinan el grado de intensidad de la regulación legal, es decir, la amplitud de la acción legal, el grado de vinculación de las órdenes legales, las formas y los métodos de coerción legal, el grado de detalle de las órdenes, así como la intensidad de la acción legal sobre las relaciones sociales (Oliinyk, 2001).

A pesar de los diferentes enfoques en su definición, se ha formado una cierta comprensión de la esencia de la regulación legal en las fuentes literarias. El término “regulación” proviene de la palabra latina “regulo” (regla) y significa ordenar, ajustar, poner algo en línea con algo más (Oliinyk, 2001). Es decir, la regulación legal es una acción sobre las relaciones sociales con la ayuda de ciertos medios legales, incluyendo principalmente las normas legales. En las condiciones de formación de las bases de un Estado de derecho, el papel y la importancia de la regulación legal de las relaciones sociales adquieren una relevancia especial. Se trata de aquellas relaciones sociales que no pueden funcionar sin el uso de medios legales (económicos, políticos y socioculturales). Sin embargo, no todo en las relaciones sociales está regulado por la ley. Por ejemplo, en la esfera de las relaciones económicas: los procesos de producción; en la esfera de las relaciones políticas: el desarrollo de programas y estatutos de partidos, y en la esfera espiritual y cultural: las relaciones religiosas, por mencionar algunas (Kivalov, 2005).

La regulación legal presupone la normalización, consolidación y protección jurídica de las relaciones sociales mediante el uso de medios legales. La influencia reguladora de la ley sobre las relaciones sociales consiste en que la ley, en sus normas, construye un modelo de comportamiento obligatorio o permitido de diversos sujetos de estas relaciones.

La mayoría de los autores entienden la regulación legal como un conjunto de técnicas y medios de influencia legal sobre el comportamiento de los sujetos de las relaciones sociales. Según Sarnovska (2003), la regulación legal de las relaciones sociales se lleva a cabo precisamente a partir del momento de la publicación del respectivo acto normativo legal. Rabynovych (2001) sostiene un punto de vista algo diferente, según el cual el Estado de derecho comienza a regular el comportamiento de los sujetos no desde el momento en que se emite la norma legal, sino desde la aparición de los hechos legales previstos por esta norma.

El sujeto de la regulación legal consiste en las relaciones sociales y está determinado por algunos factores objetivos y subjetivos, que pueden incluir los siguientes:

- Desarrollo económico de la sociedad
- Estructura social de la sociedad
- Madurez y estabilidad de las relaciones sociales
- Cultura jurídica de los ciudadanos
- Certeza del sujeto, los medios y métodos de regulación legal (Kravchuk, 2002)

La mayoría de las obras científicas modernas están dedicadas a la regulación legal, y, por lo tanto, a sus esferas y límites como uno de los tipos de influencia legal. En este sentido, Melnyk señala que varios autores equiparan los conceptos de influencia y regulación legal, aunque los límites de estos conceptos no coinciden. Otros no tienen en cuenta las diferentes formas de regulación legal. De ahí la afirmación de algunos científicos de que la regulación legal comienza con la adopción de una norma legal y se limita a ella, y la opinión de otros de que comienza con la entrada en vigor de la norma o con la aparición de un hecho legal previsto por la norma correspondiente de la ley. Al mismo tiempo, la investigación sobre el tema de la esfera de influencia legal no solo tiene importancia teórica, sino también práctica, porque al definirla podemos responder a la pregunta sobre qué relaciones están sujetas a dicha influencia y establecer el límite de esta (Villasmil *et al.*, 2022).

La esfera de influencia legal, al igual que la de regulación legal, no puede permanecer constante. En este aspecto, Onishchenko y Bobrovnyk señalan que el cambio en el alcance de la regulación legal es un proceso complejo en el que coinciden tendencias opuestas (expansión y estrechamiento de la regulación legal) (Tylchik *et al.*, 2021), y puede expandirse debido a la aparición de nuevas relaciones de la realidad social (antes no reguladas por la ley). El estrechamiento de esta esfera ocurre debido al rechazo de la sociedad de utilizar la ley y la sustitución de la regulación legal por otros medios de regulación social. Esta tendencia se debe a la naturaleza social de las normas legales y su interrelación con las normas de regulación social.

En este sentido, Orzih (citado en Leheza *et al.*, 2021) señala que

el alcance de la influencia reguladora del derecho está limitado a las variantes establecidas normativamente del comportamiento de una persona en cada situación típica, [y] cuanto más amplio sea el rango

de estas variantes, mayor será la libertad legalmente significativa de un individuo y más amplios serán los límites de la esfera de influencia regulatoria (p.).

Según Rabinovych, la esfera de regulación legal se puede definir como un espacio social realmente regulado por la ley, o uno que puede ser regulado por la ley. Pero dicho espacio social siempre está limitado (Halaburda et al., 2021).

En Ucrania, la esfera de influencia legal está en un movimiento constante y contradictorio de acuerdo con el ritmo de formación y mejora de la legislación. Sin embargo, muchas normas legales no encuentran una aplicación e implementación coherente. Al mismo tiempo, el conocimiento jurídico de los ciudadanos ucranianos sigue siendo bajo, y las actividades de los órganos estatales a menudo no cumplen con los estándares de un Estado de derecho. Desafortunadamente, los cambios importantes en la ley tienen una naturaleza caótica, por lo que permanecen desordenados y carecen de conexiones definidas por el sistema.

Así, las modificaciones en la esfera de influencia legal, al igual que en la esfera de regulación legal, dependen de un número significativo de factores, entre los cuales se pueden destacar los siguientes:

- Grado y asignación pública del derecho
- Cambios en el sistema legal en su conjunto
- Prioridad de intereses públicos e individuales
- Cambios progresivos en la sociedad asociados con la aparición de nuevas relaciones sociales
- Aumento o disminución del conocimiento y la cultura jurídica de la sociedad
- Cambios progresivos en la legislación vigente en el país, tanto en la dirección de la expansión como en la reducción del marco normativo
- Ampliación de los derechos y las libertades de los ciudadanos y creación de condiciones favorables para su ejercicio (Kobrusieva et al., 2021)

Los problemas en la esfera de influencia legal están íntimamente relacionados con la necesidad de estudiar el tema de sus límites, ya que cual-

quier influencia o regulación no puede llevarse a cabo sin límites y de forma indefinida; si se cruza ese límite, esa influencia adquiere nuevas características y se convierte en otra sustancia. Así, Bobrovnyk enfatiza que los límites de la regulación legal constituyen una plenitud óptima de la mediación legal de las relaciones sociales, debido a la necesidad de la influencia estatal sobre las esferas de la vida social, que no se pueden regular de otra manera que no sea mediante la ley (Kolinko *et al.*, 2019).

Al analizar lo anterior, es necesario aclarar la esencia y el significado de la categoría “límite” con el fin de investigar la noción de los “límites de la influencia legal”. Dado que existen varios tipos de definiciones en la ciencia se debe realizar un análisis científico del concepto de límites de la influencia legal y elegir el enfoque más óptimo. En el proceso de formular una definición debido a la diferencia de género y especie más cercana, se divide en dos conocimientos relativamente independientes: la definición del significado del propio concepto “límite” y el establecimiento de las características distintivas más significativas de los límites de la influencia legal de todos los demás subtipos de límites (Leheza *et al.*, 2022).

Cabe destacar que la palabra “límite” se utiliza para entidades (fenómenos) que se pueden imaginar en unidades claras o no claras, pero siempre específicas, con parámetros o características. Así, en el proceso de investigar el tema de los límites de la influencia legal consideramos las características limitantes de la acción de la ley y las posibilidades reales y potenciales de su influencia sobre las relaciones y los intereses sociales (Romanchenko, 2013).

Teniendo en cuenta lo anterior, en nuestra opinión, es posible distinguir dos enfoques principales para comprender los límites de la influencia legal: un enfoque objetivo relacionado con las condiciones existentes que no dependen de la voluntad de los sujetos sociales o del Estado, no pueden ser cambiadas a su voluntad y son capaces de limitar la influencia legal de cierta manera. Estas condiciones pueden incluir algunas regularidades del desarrollo social (por ejemplo, culturales, económicas, etc.) y leyes del desarrollo de la naturaleza; y un enfoque subjetivo que consiste en la propia cosmovisión, autoevaluación por parte de los sujetos sociales de sus capacidades y posibilidades legales. Así, es en el proceso de percepción, evaluación y representación propia que se revela el enfoque subjetivo para comprender los límites de la influencia normativa.

Cabe señalar que este enfoque para caracterizar los indicadores marginales de la influencia legal depende del nivel de conocimiento jurídico y la cultura jurídica de una sociedad en particular en una etapa determinada de

su desarrollo. Por lo tanto, el mecanismo de influencia legal en su conjunto dependerá de cómo se perciba la ley en su esencia.

Al igual que cualquier categoría teórica, los “límites de la influencia legal” no reciben un estudio teórico completo sin caracterizar sus principales características. Como señala Melnyk, los límites de la regulación legal están determinados por factores no legales. Estos se derivan de la propia naturaleza de las actividades humanas, se establecen por la cultura y la civilización, así como por el sistema existente de relaciones, circunstancias económicas, históricas, religiosas, nacionales y otras (Buha *et al.*, 2022).

Un lugar peculiar entre los factores subjetivos que influyen en la determinación de los límites de la influencia normativa lo ocupa la conciencia legal dominante en la sociedad y en el Estado, la cual está estrechamente relacionada con ciertas visiones filosóficas y de cosmovisión comunes de la sociedad y puede determinar los límites de influencia sobre el conocimiento jurídico de un sujeto social específico. Es el derecho el que actúa como un cierto nivel de libertad de la personalidad en la sociedad, determina los límites de dicha libertad y establece la responsabilidad por violar el límite respectivo.

Los factores de la naturaleza subjetiva que determinan los límites de la influencia legal también pueden incluir la propaganda del derecho, las intenciones del legislador, la motivación del derecho y las innovaciones jurídicas, siempre y cuando no realicen una regulación directa ni inicien relaciones normativas definidas, pero sí influyan en el subconsciente de los sujetos del derecho y, por lo tanto, determinen los límites posibles de su comportamiento (Bachun, 2010).

De manera similar a los factores objetivos, los factores subjetivos no son exhaustivos y pueden cambiar bajo la influencia de razones objetivas. Estos cambios se presentan como una reducción o, por el contrario, una ampliación de los posibles límites de influencia legal (Bezpalo *et al.*, 2022).

En el sistema legal europeo, basado en este principio, se han desarrollado los principios de buena gobernanza y los principios de buena administración. “Los principios de buena gobernanza son uno de los elementos más importantes del principio del Estado de derecho y están en conexión directa con los principios fundamentales de la administración pública” (Tylchik *et al.*, 2021, p.). La dificultad para implementar los principios de buena gobernanza en Ucrania se debe no solo a los aspectos terminológicos y cognitivos, sino también a una serie de factores objetivamente existentes que obstaculizan este proceso: los altos niveles de corrupción, la resistencia a las

reformas democráticas, incluyendo la dirección administrativa y legal dentro del aparato de la administración pública, la obsolescencia de opiniones y enfoques de gestión, tanto entre los funcionarios públicos como entre los científicos e investigadores, y la actitud sesgada hacia los modelos propuestos de reformas» (Tylchik y Leschynsky, 2021 S).

La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos es una guía importante para los enfoques modernos en la comprensión del Estado de derecho y sus elementos esenciales (Tylchik *et al.*, 2021). La generalización de la práctica de interpretar el contenido y los elementos del principio del Estado de derecho se llevó a cabo en los trabajos científicos de Pukhtetska (2010), donde se determinó que

como resultado de la sistematización de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que contienen disposiciones sobre el Estado de derecho, se pueden identificar los principales grupos de decisiones que especifican el contenido del Estado de derecho (dado que en un caso o decisión pueden encontrarse dos o más características, elementos esenciales del principio del Estado de derecho de acuerdo con su comprensión, formada por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos) (p.).

En particular, el estudio citado identificó los siguientes grupos de casos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que son importantes para la implementación del Estado de derecho en Ucrania:

1. Decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que contienen referencias al contenido y el significado jurídico del concepto o principio del Estado de derecho en sentido generalizado.
2. Decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que establecen requisitos para la calidad de la ley, incluidas las restricciones legales al ejercicio de los derechos y las libertades humanas.
3. Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que abordan diversos aspectos del acceso a la justicia y a un juicio justo, que aseguran un mecanismo especial de la Convención y el cumplimiento del Estado de derecho.
4. Decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que establecen los límites de los poderes discrecionales y los requisitos para limitar la arbitrariedad de las autoridades de acuerdo con el principio del Estado de derecho.

5. Decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que establecen requisitos para el control efectivo sobre el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales garantizados por la Convención, y están relacionadas con la implementación del Estado de derecho.

Esta lista de decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos no es exhaustiva, pero nos permite ver los aspectos más típicos de la aplicación del Estado de derecho y ayudar a los jueces a tomar decisiones (Pukhtetska, 2009, p.).

El término “persona natural” es una generalización que incluye conceptos como ciudadanos de Ucrania, extranjeros y apátridas. Estos conceptos han sido capturados en la legislación nacional (Tylchyk *et al.*, 2021).

El ciudadano de Ucrania es una persona que ha adquirido la ciudadanía de acuerdo con el procedimiento establecido por las leyes de dicho país y los tratados internacionales (Artículo 1 de la Ley de Ucrania “Sobre la Ciudadanía de Ucrania”) (Ley de Ucrania, 2001).

El término “persona jurídica” y su contenido están establecidos en el Código Civil de Ucrania; según el artículo 80 de este código, una entidad jurídica es una organización establecida y registrada de acuerdo con la ley (Ley de Ucrania, 2003).

Según su estatus procesal administrativo y el propósito de su participación en los procedimientos legales, los participantes se dividen en principales y auxiliares (Tylchyk *et al.*, 2021). Los principales participantes de los procedimientos legales administrativos son las partes (demandante y demandado), los terceros y sus representantes procesales (Tylchyk *et al.*, 2021). Estas personas inician los procedimientos administrativos, los modifican a voluntad de las partes, terceros y representantes, lo cual depende, en particular, de la presentación de recursos de casación y el inicio de los procedimientos de ejecución (Leheza *et al.*, 2022).

Los participantes auxiliares de los procedimientos administrativos son aquellos que no influyen significativamente en el curso de dichos procedimientos en general, pero en virtud de su designación y poderes aseguran su calidad, integridad y objetividad. Estos participantes son: el secretario de la sesión del tribunal, el administrador del tribunal, el testigo, el perito, el especialista y el traductor (intérprete) (Tylchyk *et al.*, 2021).

La clasificación de los participantes en los procedimientos legales administrativos según su estatus procesal ha sido determinada en cierta medida

en el Código de Procedimiento Administrativo de Ucrania. En particular, el capítulo 4 del código establece un grupo de personas involucradas en los procedimientos legales (partes, terceros, representantes de las partes y terceros) y un grupo de otros participantes en los procedimientos administrativos (asistente del juez, secretario del tribunal, administrador del tribunal, testigo, perito, especialista, traductor) (Tylchyk *et al.*, 2021).

Dependiendo de su estructura organizativa, los participantes de los procedimientos legales administrativos pueden dividirse en individuales (personas naturales) y conjuntos (personas jurídicas, entidades colectivas sin estatus de persona jurídica, asociación de residentes de hogares, comités de vecindario, comités de calle o cuadra, etc.) (Halaburda *et al.*, 2021).

Con el fin de garantizar la posibilidad de que los participantes en los procedimientos legales administrativos ejerzan sus intereses subjetivos y cumplan sus tareas, la legislación procesal administrativa (capítulo 4 del Código de Procedimiento Administrativo de Ucrania) establece su personalidad jurídica procesal, la cual se discutirá en las siguientes secciones de nuestra investigación (Leheza *et al.*, 2021).

Al mismo tiempo, cabe destacar que el sistema de sujetos del proceso administrativo se considera un conjunto único y holístico de sujetos de diversas categorías (individuales y conjuntos, privados y públicos), en un estado de vínculos estructurales y funcionales entre sí para garantizar su desempeño dentro de las respectivas relaciones legales (Tylchyk *et al.*, 2021). Por ejemplo, cada forma organizativa y legal de una persona jurídica complementa estructural y funcionalmente a otras formas; los sujetos del derecho privado ejercen sus capacidades legales en interacción directa con entidades del derecho público; mediante la combinación de sus esfuerzos, los sujetos individuales forman subobjetos complejos y multifacéticos del derecho, etc. (Leheza *et al.*, 2022).

El sistema de sujetos del proceso administrativo está determinado por el correspondiente sistema de regulación legal en el ámbito legislativo. En la ciencia del derecho administrativo nacional existen diferentes opiniones sobre el sistema de sujetos del derecho administrativo y del proceso administrativo (Tylchyk *et al.*, 2021). Resumiendo los diferentes puntos de vista de los científicos, el sistema de sujetos del proceso administrativo se puede presentar de la siguiente manera: sujetos individuales y sujetos conjuntos (Kivalov, 2005).

CONCLUSION

Se puede argumentar que las relaciones públicas y sociales determinan la naturaleza de la sociedad, los grupos étnico-nacionales y las comunidades de personas, así como el individuo, determinan su lugar en el espacio político y legal, garantizan derechos y libertades. El espacio de comunicación forma y asegura la realización de las capacidades de una persona, garantizando sus derechos y libertades, satisfaciendo sus necesidades, cumpliendo sus aspiraciones y esperanzas y traduciendo los ideales en la práctica de la vida cotidiana. Al mismo tiempo, la ciencia jurídica tiene asignadas tareas especiales como medio y mecanismo para regular las relaciones públicas y sociales —la socialización legal de un ser humano— garantizando sus derechos y libertades y, lo más importante, su formación como persona, como ciudadano del país, como representante pleno de la sociedad civil.

En la literatura científica, los términos “público” y “social” se utilizan tanto para referirse a los mismos fenómenos, eventos y procesos (falta de identificación), como a diversos fenómenos sociales. En otros casos, lo social se identifica con lo público. Por lo general, esto ocurre en dos casos: en el caso de comprender la totalidad de los fenómenos y procesos que existen en una sociedad en particular, así como en los casos en que se enfatizan las diferencias que distinguen los fenómenos y procesos sociales de aquellos entendidos como naturales, técnicos, tecnológicos e informativos. Este enfoque, que se puede definir como amplio, entiende las relaciones sociales como fenómenos y procesos económicos, políticos e ideológicos, mientras que las relaciones públicas se determinan como relaciones sociales. Esta circunstancia llevó a algunos autores a considerar las relaciones sociales como sintéticas, generalizando la interacción de las relaciones sociales materiales e ideológicas. Sin embargo, en nuestra opinión, las relaciones sociales no solo reflejan los signos más importantes de la interacción humana, sino que son principalmente el resultado de la influencia directa de la sociedad civil, que se está formando en Ucrania, y consisten en garantizar los derechos y las libertades humanas y civiles y la implementación de los valores humanos universales como prioridades incondicionales del proceso de cambio social. Fuera de la orientación centrada en el ser humano en términos de determinar la naturaleza (tipo) de las relaciones, las relaciones entre las personas no adquieren un carácter social, lo que les permite caracterizarse como públicas, donde, como ya se mencionó, las relaciones vinculadas con el modo de producción, la naturaleza de la distribución, el intercambio y el consumo de bienes materiales están priorizadas.

En otros casos, el concepto de “social” se interpreta de manera más estrecha porque se considera que lo “público” es solo una parte o un componente de este último. En estas condiciones, las relaciones sociales se destacan como supuestamente especiales en el sistema de relaciones públicas, y se consideran al mismo nivel que las formas económicas, políticas e ideológicas de interacción humana. Este enfoque más bien unifica la esencia de las relaciones sociales que muestra su diferencia, la irreductibilidad fundamental de un fenómeno social a otro.

Así, la regulación legal pone de manifiesto la interferencia del Estado en la actividad vital de la sociedad en general, así como en la de cada persona en particular. Esta interferencia en la sociedad democrática moderna debe tener sus límites, es decir, límites de la interferencia dictatorial del Estado y sus organismos en el sistema de relaciones sociales. Y la violación de estos límites por parte del Estado, la aplicación de métodos prohibidos de influencia sobre las relaciones sociales, debe ser vista como una interferencia del Estado en esferas insubordinadas de la regulación social.

En un Estado democrático moderno, la naturaleza y los tipos de estos medios están determinados por un complejo de factores; entre ellos, podemos destacar, en primer lugar, los patrones de desarrollo y los principios del sistema legal, así como el nivel de derechos y libertades declarados y efectivamente vigentes del ser humano y del ciudadano, establecidos tanto en actos legislativos nacionales como en actos internacionales ratificados por el órgano legislativo de ese Estado. Además, el Estado legal, democrático y social debe reconocer la prioridad de los derechos y las libertades e intereses legalmente protegidos de una persona sobre sus propios intereses. A pesar de la declaratividad de esta afirmación, tiene una importancia significativa para la elección de las directrices y los medios prioritarios para la regulación legal de las relaciones sociales.

REFERENCIAS

Andrushchenko, V. (2006). *Social philosophy. History, theory, methodology: Textbook*. Genesis.

Bachun, O. (2010). Legal status of subjects of administrative justice: author's ref. dis. for science. degree of Cand. jurid. Science: special 12.00.07. "Administrative Law and Procedure; finance law; information law". K. : Inst. law VRU. Kyiv. Ukraine.

Bezpalova, O., Yunina, M., Korohod, S., Rezvorovich, K. y Ohanisian, T. (2021). Legal regulation of entrepreneurial activity in the national security system. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 8(3), 340-355.

Buha, V., Iakubin, O., Mazur, T., Rezvorovich K. y Daraganova, N. (2022). Legal regulation of the institute of control in the field of housing construction in the conditions of armed aggression of the Russian Federation. *Cuestiones Políticas*, 40(73), 151-171.

Halaburda, N., Leheza, Y., Chalavan, V., Yefimov, V. y Yefimova, I. (2021). Compliance with the principle of the rule of law in guarantees of ensuring the legality of providing public services in Ukraine. *Journal of Law and Political Sciences*, 29(4), 100-121.

Holovaty, S. (2019). Rule of law does not work. Commentary on the text of a document of the Venice Commission. "Report on government". (Report on the Rule of Law), that it was adopted at the 86th plenary session. March 25-26, 2011 (CDL-AD (2011) 003re) https://www.venice.coe.int/files/articles/Holovaty_rule_of_law_report_comments_2019.pdf.

Ivanenko, T. (2020). Availability of administrative proceedings as an element of the rule of law. *Law and Society*, 6(1), 160-164.

Kivalov, S. (2005). Code of administrative procedure of Ukraine. <https://www.global-regulation.com/translation/ukraine/570127/the-code-of-administrative-procedure-of-ukraine.html>.

Kobrusieva, Y., Leheza, Y., Rudoi, K., Shamara, O. y Chalavan, V. (2021). International standards of social protection of internally displaced persons: Administrative and criminal aspects. *Jurnal Cita Hukum Indonesian Law Journal*, 9(3), 461-484.

Kolinko, T., Rezvorovych, K. y Yunina, M. (2019). Legal characteristic of the franchise agreement in Germany. *Baltic Journal of Economic Studies*, 5(1), 96-100. DOI <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2019-5-1-96-100>.

Leheza, Y. (2022). Illegal influence on the results of sports competitions: Comparison with foreign legislation. *Ratio Juris*, 17(34), 53-70. DOI: 10.24142/raju.v17n34a3.

Leheza, Y., Filipenko, T., Sokolenko, O., Darahan, V. y Kucherenko, O. (2020). Ensuring human rights in Ukraine: Problematic issues and ways of their solution in the social and legal sphere. *Cuestiones Políticas*, 37(64), 123-136. DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3764.10>.

Leheza, Y., Len, V., Shkuta, O., Titarenk, O. y Cherniak, N. (2022). Foreign experience and international legal standards of applying artificial intelligence in criminal proceedings. *Revista de la Universidad del Zulia*, 13(36), 276-287. <https://doi.org/10.46925/rdluz.36.18>.

Leheza, Y., Pisotska, K., Dubenko, O., Dakhno, O. y Sotskyi, A. (2022). The essence of the principles of Ukrainian law in modern jurisprudence. *Revista Jurídica Portucalense*, 342-363. DOI: [https://doi.org/10.34625/issn.2183-2705\(32\)2022.ic-15](https://doi.org/10.34625/issn.2183-2705(32)2022.ic-15).

Leheza, Y., Pylypenko, A., Svystun, L., Zuieva, O. y Yefimova, I. (2021). Aspectos social y civil de la regulación de propiedad intelectual en Ucrania. *Revista de la Universidad del Zulia*, 12(34), 206-223. <https://doi.org/10.46925/rdluz.34.13>.

Leheza, Y., Savielieva, M. y Dzhafarova, O. (2018). Structural and legal analysis of scientific activity regulation in developed countries. *Baltic Journal of Economic Studies*, 4(3), 147-157. <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2018-4-3-147-157>. DOI: <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2018-4-3-147-157>.

Leheza, Y., Shamara, O. y Chalavan, V. (2022). Principios del poder judicial administrativo en Ucrania. *DIXI*, 24(1), 1-11. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/view/4235>.

Leheza, Y., Yerko, I., Kolomiichuk, V. y Lisniak, M. (2022). International legal and administrative-criminal regulation of service relations. *Jurnal Cita Hukum Indonesian Law Journal*, 10(1), 49-60. DOI: 10.15408/jch.v10i1.25808. <https://journal.uinjkt.ac.id/index.php/citahukum/article/view/25808>.

Marchenko, O., Marchenko, O., Pokataieva, O., Tylchyk, V. y Halaz, Y. (2022). Sujetos involucrados en los procesos jurídicos administrativos: la normativa jurídica y sus características. *Revista de la Universidad del Zulia*, 13(38), 130-139. <https://doi.org/10.46925/rdluz.38.09>.

Pukhtetska, A. (2009). European principles of administrative law and their implementation in the legislation of Ukraine. Author's ref. dis. ... For

the degree of Cand. jurid. Science. Kyiv. Institute of State and Law. V.M. Koretsky NAS of Ukraine.

Pukhtetska, A. (2010). The principle of the rule of law: Modern European doctrines as a guide for reforming national legislation. *Bulletin of the National Academy of Sciences of Ukraine*, 3, 33-43.

Romanchenko, Y. (2013). Subjects of procedural functions in the administrative proceedings of Ukraine. *Our Right*, (13), 67-71.

Sidelnikov, O. (2017). Institute of conciliation of the parties in administrative proceedings: author's ref. dis. ... cand. jurid. Science. Kharkiv. Ukraine.

Tylchyk, V. y Leschynsky, V. (2021). Public and legal relations as a sphere of judicial protection of violated rights, freedoms, and interests. *Baltic Journal of Economic Studies*, 7(2), 17-21. <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2021-7-2-219-223>.

Tylchyk, V., Riabchenko, O., Yarmaki, K., Riabchenko, Y. y Leschynsky, V. (2021). Rule of law in the context of judicial reform as a direction of ensuring the accessibility of administrative proceedings. *Cuestiones Políticas*, 39(69), 707-716. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3969.44>.

Tylchyk, V. y Tylchyk, O. (2021). Guarantees of legality of public administration activity: From concept to practical implementation. *Baltic Journal of Economic Studies*, 7(1), 134-138. DOI: <https://doi.org/10.30525/2256-0742/2021-7-1-134-138>.

United Nations Security Council (2004). The rule of law and transitional justice in conflict and post conflict societies: Report of the Secretary General.

Verkhovna Rada of Ukraine (2016). On the judiciary and the status of judges. Information of the Verkhovna Rada of Ukraine 31. Art. 545. <https://www.rada.gov.ua/en/news/News/211163.html>.

Zaporozhchenko, Y., Kolesnykov, K., Tatarenko, H., Fomin, A. y Zuieva, O. (2023). Features of understanding social relations in modern law: Theoretical, administrative, civil legal regulation. *Cuestiones Políticas*, 41(76), 347-355. <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4176.19>.